

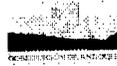


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: S 2018060366473

Fecha: 01/11/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 8670, CUYO OBJETO ES:

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No.8670, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN PUNTO CRÍTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE - ENTRERRÍOS – SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CÓDIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200."

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades y competencias conferidas por la Constitución Política, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, los Decretos Departamentales 007 y 008 del 02 de enero de 2012, y

CONSIDERANDO QUE:

- 1.La Secretaría de Infraestructura Física requiere la contratación del proceso de licitación pública 8670 cuyo objeto es **POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No.8670, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN PUNTO CRÍTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE - ENTRERRÍOS – SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CÓDIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200."**
2. La Secretaría de Infraestructura Física, inició, en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación estatal y de conformidad con el manual de contratación del Departamento de Antioquia, el proceso de selección mediante Licitación Pública No. 8670, cuyo objeto es **POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No.8670, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN PUNTO CRÍTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE - ENTRERRÍOS – SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CÓDIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200."**
- 3.El Aviso de Convocatoria del proceso, los documentos previos con sus respectivos anexos y el proyecto de pliegos respectivo fue publicado en la página web del SECOP igual que las etapas subsiguientes se cumplieron en estricto apego al cronograma del proceso inicial y como constancia de ello se tienen todos los documentos del proceso los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co.
- 4.Mediante la Resolución No. S201806023693 del 18 de julio de 2018, el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, ordenó la apertura del proceso de

A

selección de Licitación Pública No. 8670, cuyo objeto es: **POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No.8670, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN PUNTO CRÍTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE - ENTRERRÍOS – SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CÓDIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200."**

5.El proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Licitación Pública, prevista para la selección del contratista conforme al Artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y en los Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

6. Que el presupuesto El presupuesto oficial (COSTO DIRECTO + AU) tiene un valor

Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
REHABILITACIÓN PUNTO CRÍTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE - ENTRERRÍOS – SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CÓDIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200.	DOCE (12) MESES	<p>\$9.076.630.770 con un AU del 24.71%. Ajustes a estudios y diseños (IVA incluido) \$ 59.500.000</p> <p>La provisión para imprevistos es de \$38.333.967. El valor total del proceso: \$ 9.114.964.737</p>	Los trabajos se ejecutarán en la vía Pajarito - San Pedro de los Milagros – la Ye - Entrerrios – Santa Rosa de Osos (Cruce ruta 25) código 62AN18, ubicado en el kilómetro 0+200, en el Municipio de Medellín del Departamento de Antioquia.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

La entidad para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VIGENCIA FUTURA

7.El plazo del contrato, que resultare del presente proceso de Licitación Pública No. 8670, es de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual se suscribirá una vez se encuentre legalizado el contrato de interventoría.

8.Dando cumplimiento a la normativa vigente, el Pliego de Condiciones Definitivo, se publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el día 14 de febrero de 2018.

9.Mediante Resolución con radicado N° S2018060232342 del 17 julio 2018, modificada por la Resolución S2018060357943 del 31 de agosto 2018, se designó el Comité Asesor y Evaluador, del proceso de selección de Licitación Pública No. 8670.

10.De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso fueron recibidas veintiséis y (26) propuestas en la Dirección de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, según se relaciona a continuación:

Nº	PROPONENTE	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA SI/NO
1	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL LUIS GUILLERMO RUIZ M 30% JAIRO AUGUSTO VESGA E 30% CIDTEC SAS 40%	SI
2	CONSORCIO TIGER JUAN CAMILO RAMÍREZ BARÓN 50% FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ RESTREPO 25% JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA 25%	SI
3	CONSORCIO HV-VNF HORACIO VEGA CARDENAS 25% VNF SAS 75%	SI
4	REDES Y EDIFICACIONES SA	SI
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA OK OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 40% YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN 60%	SI
6	CONSORCIO CONCREARMADO- BARRERA CONCREARMADO LTDA 75% OSCAR LEONEL BARRERA REYES 25%	SI
7	CONSTRUCCIONES AP SAS	SI
8	CONSORCIO 3G GRG INGENIERÍA SAS 30% GRUPO GL SAS 30% GMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS 40%	SI
9	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA CONSTRUCCIONES AR&S SAS 37,5% VIASCOL SAS 37,5% FERTECNICA SA 25%	SI
10	CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA 2018 SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA 25% S&M INGENIEROS SAS 25% CFD INGENIERÍA SAS 50%	SI
11	CONSORCIO ECOPREING CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERA SAS 50% EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA 50%	SI
12	CONSORCIO MHZ MH INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN SAS 50% ZIGURAT INGENIERÍA SAS 50%	SI
13	EDIVIAL SA	SI
14	CONSORCIO VIAL SANTA RITA AGUIDEL SAS 50% CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA 50%	SI
15	INGEVIAS SAS	SI
16	CONSORCIO RUTA 25 SEINGECOL SAS 50% REX INGENIERA SA-EN REORGANIZACIÓN 50%	SI
17	CONSORCIO 3G PAJARITO EDGAR ADOLFO HOYOS GARCÍA 75%ROBERTO JARAMILLO CÁRDENAS 25%	SI
18	GISAICO SA	SI
19	CONSORCIO VIAL RUTA 25 INGAP SAS 30% INTRAMAQ SAS 70%	SI
20	ICPB SA	SI

a

Nº	PROPONENTE	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA SI/NO
21	SOCOCIL SAS	SI
22	CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA B&P CONSTRUCCIONES SAS 75% JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO 25%	SI
23	CONSORCIO PAJARITO CDP CASCO SAS 70% DP INGENIEROS SAS 5% MALAMO INFRAESTRUCTURA SAS 25%	SI
24	CONSORCIO RUTA 25 IKON GROUP SAS 75% RENOSTER SAS 25%	SI
25	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	SI
26	CONSORCIO REHABILITACIÓN SAN PEDRO 2018 OMEGA INGENIERÍA ASOCIADOS SAS 40% ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES 30% EUGENIO ABAD HOYOS JIMÉNEZ 30%	SI

11. Los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a la verificación de documentos y requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

12. La Entidad dio traslado del Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos que son objetos de puntuación diferente oferta económica, con un término de traslado para presentar observaciones de conformidad con lo estipulado en el artículo 1º, parágrafo 3º de la Ley 1882 de 2018.

13. La información sobre las subsanaciones presentadas por los proponentes requeridos a tal efecto fue detallada en el Informe de Evaluación ajustado a subsanaciones y observaciones, publicado en la página web del SECOP.

18. El resumen del resultado de la verificación de los requisitos de orden legal, experiencia del proponente y capacidad financiera, se presenta en la siguiente tabla:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL/PENDIE NTE)
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera	
1	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL LUIS GUILLERMO RUIZ M 30% JAIRO AUGUSTO VESGA E 30% CIDTEC SAS 40%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	CONSORCIO TIGER JUAN CAMILO RAMÍREZ BARÓN 50% FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ RESTREPO 25% JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL/PENDIENTE)
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera	
3	CONSORCIO HV-VNF HORACIO VEGA CARDENAS 25% VNF SAS 75%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	REDES Y EDIFICACIONES SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA OK OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 40% YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN 60%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	CONSORCIO CONCREARMADO- BARRERA CONCREARMADO LTDA 75% OSCAR LEONEL BARRERA REYES 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	CONSTRUCCIONES AP SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
8	CONSORCIO 3G GRG INGENIERÍA SAS 30% GRUPO GL SAS 30% GMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS 40%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA CONSTRUCCIONES AR&S SAS 37,5% VIASCOL SAS 37,5% FERTECNICA SA 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA 2018 SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA 25% S&M INGENIEROS SAS 25% CFD INGENIERÍA SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
11	CONSORCIO ECOPREING CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERA SAS 50% EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
12	CONSORCIO MHZ MH INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN SAS 50% ZIGURAT INGENIERÍA SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
13	EDIVIAL SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
14	CONSORCIO VIAL SANTA RITA AGUIDEL SAS 50% CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
15	INGEVIAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
16	CONSORCIO RUTA 25 SEINGECOL SAS 50% REX INGENIERA SA-EN REORGANIZACIÓN 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL/PENDIENTE)
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera	
17	CONSORCIO 3G PAJARITO EDGAR ADOLFO HOYOS GARCÍA 75%ROBERTO JARAMILLO CÁRDENAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
18	GISAICO SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
19	CONSORCIO VIAL RUTA 25 INGAP SAS 30% INTRAMAQ SAS 70%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
20	ICPB SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
21	SOCOCIL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
22	CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA B&P CONSTRUCCIONES SAS 75% JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO 25%	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
23	CONSORCIO PAJARITO CDP CASCO SAS 70% DP INGENIEROS SAS 5% MALAMO INFRAESTRUCTURA SAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
24	CONSORCIO RUTA 25 IKON GROUP SAS 75% RENOSTER SAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
25	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
26	CONSORCIO REHABILITACIÓN SAN PEDRO 2018 OMEGA INGENIERÍA ASOCIADOS SAS 40% ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES 30% EUGENIO ABAD HOYOS JIMÉNEZ 30%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

El resumen del resultado de la verificación de los requisitos de orden legal, experiencia del proponente, capacidad residual Kr y capacidad financiera, se presenta en la siguiente tabla:

15. Una vez determinados los proponentes habilitados, se procedió con la calificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del pliego de condiciones en relación a los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Precio		800
Calidad		100
Estimulo a la industria Nacional Colombiana		100
TOTAL		1.000

16. La calificación de los criterios de Calidad y Estimulo a la Industria Nacional, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en los sub-numerales 4.1.2 y 4.1.3 del pliego de condiciones.

Nº	PROPONENTE	CALIDAD	PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/18	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL SAN MIGUEL LUIS GUILLERMO RUIZ M 30% JAIRO AUGUSTO VESGA E 30% CIDTEC SAS 40%	90	10	100	200
2	CONSORCIO TIGER JUAN CAMILO RAMÍREZ BARÓN 50% FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ RESTREPO 25% JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA 25%	90	0	100	190
3	CONSORCIO HV-VNF HORACIO VEGA CARDENAS 25% VNF SAS 75%	90	10	100	200
4	REDES Y EDIFICACIONES SA	0	10	100	110
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA OK OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 40% YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN 60%	90	10	100	200
6	CONSORCIO CONCREARMADO-BARRERA CONCREARMADO LTDA 75% OSCAR LEONEL BARRERA REYES 25%	90	10	100	200
7	CONSTRUCCIONES AP SAS	90	10	100	200
8	CONSORCIO 3G GRG INGENIERÍA SAS 30% GRUPO GL SAS 30% GMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS 40%	90	10	100	200
9	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA CONSTRUCCIONES AR&S SAS 37,5% VIASCOL SAS 37,5% FERTECNICA SA 25%	90	10	100	200
10	CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA 2018 SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA 25% S&M INGENIEROS SAS 25% CFD INGENIERÍA SAS 50%	90	10	100	200
11	CONSORCIO ECOPREING CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERA SAS 50% EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA 50%	90	10	100	200
12	CONSORCIO MHZ MH INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN SAS 50% ZIGURAT INGENIERÍA SAS 50%	90	10	100	200
13	EDIVIAL SA	90	10	100	200
14	CONSORCIO VIAL SANTA RITA AGUIDEL SAS 50% CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA 50%	90	10	100	200
15	INGEVIAS SAS	90	10	100	200
16	CONSORCIO RUTA 25 SEINGECOL SAS 50% REX INGENIERA SA-EN REORGANIZACIÓN 50%	90	10	100	200

Nº	PROPONENTE	CALIDAD	PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/18	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
17	CONSORCIO 3G PAJARITO EDGAR ADOLFO HOYOS GARCÍA 75% ROBERTO JARAMILLO CÁRDENAS 25%	90	10	100	200
18	GISAICO SA	90	10	100	200
19	CONSORCIO VIAL RUTA 25 INGAP SAS 30% INTRAMAQ SAS 70%	90	10	100	200
20	ICPB SA	90	10	100	200
21	SOCOCIL SAS	90	10	100	200
22	CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA B&P CONSTRUCCIONES SAS 75% JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO 25%	90	10	100	200
23	CONSORCIO PAJARITO CDP CASCO SAS 70% DP INGENIEROS SAS 5% MALAMO INFRAESTRUCTURA SAS 25%	90	10	100	200
24	CONSORCIO RUTA 25 IKON GROUP SAS 75% RENOSTER SAS 25%	90	10	100	200
25	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	90	0	100	190
26	CONSORCIO REHABILITACIÓN SAN PEDRO 2018 OMEGA INGENIERÍA ASOCIADOS SAS 40% ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES 30% EUGENIO ABAD HOYOS JIMÉNEZ 30%	90	10	100	200

17. La entidad procederá a las verificaciones de los formularios y las correcciones aritméticas establecidas en el numeral 3.14 del presente pliego de condiciones, continuando con este procedimiento de forma secuencial, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1º, párrafo 3º de la Ley 1882 de 2018.

18. Obtenido el puntaje por precio de cada uno de los oferentes HÁBILES, este se sumará a los puntajes asignados por los conceptos de Calidad y Estímulo a la Industria Nacional para obtener el puntaje total por calificación de cada proponente y determinar así el orden de elegibilidad.

19. La audiencia pública de Apertura de la Propuesta Económica (sobre No.2) Orden de Elegibilidad y Adjudicación del contrato, se llevó a cabo según lo establecido en el numeral 4.4. del pliego de condiciones, en presencia de los miembros del Comité Asesor y Evaluador, demás Servidores de la Secretaría de Infraestructura Física y otros asistentes, según consta en Acta de Asistencia y en el Acta de Audiencia Pública de Adjudicación, la cual fue publicada en la página web del SECOP <http://www.colombiacompra.gov.co/> y hace parte integral de la presente resolución.

20. Todos los documentos publicados en el SECOP en desarrollo del proceso de la Licitación Pública No. 8670, hacen parte integral de la presente Resolución.

21. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente Nro 17: **CONSORCIO 3G PAJARITO INTEGRADO POR: EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA 75% Y ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%**, Consorcio representado legalmente por el señor EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15.918.580 de Riosucio Caldas, el Contrato derivado de la Licitación Pública No. 8670 cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN PUNTO CRÍTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE - ENTRERRÍOS – SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CÓDIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200."** por un valor estimado de \$8.909.611.510 y un A.U. de 24,71%

No obstante, la Entidad recalculará el AU de la propuesta, para obtener un valor definitivo del contrato de obra. El plazo del contrato será por: DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio de actividades.

ARTICULO SEGUNDO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo, el adjudicatario del contrato derivado de la presente Licitación, deberá presentar al Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, los costos de la Administración (A) y Utilidad (U), tal como lo establece el Pliego de Condiciones en el numeral 1.8.1. Administración y Utilidad.

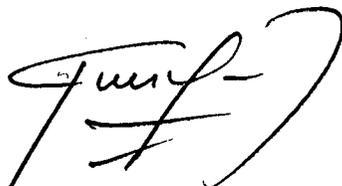
ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución al representante del proponente adjudicatario referido en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: En todo caso la notificación de esta resolución de adjudicación se entiende efectuada en la presente audiencia de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Notifíquese, Publíquese y Cúmplase



GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física.

proyecto  Margarita María Ocampo Borrero Profesional Universitaria Abogada -Dirección de Asuntos Legales SIF	Aprobó:  Lucas Jaramillo Cadavid Abogado Director de Asuntos Legales SIF
---	--